

DIRECTORIO

ACTA N° 3048

En la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días de mayo del año dos mil doce, se reúne en sesión **ordinaria** el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, el Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.

Abierto el acto a las quince horas y diez minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3047 de 9 de mayo de 2012.

Puesta a consideración la referida Acta es aprobada sin observaciones y el Acta N° 3046 de 3 de mayo de 2012 es aprobada por el señor Presidente.

II) Asuntos correspondientes a la Secretaría General.

1) Ministerio de Economía y Finanzas – Pedido de informes del señor Senador Pedro Bordaberry.

2) Ministerio de Educación y Cultura – Premio Figari edición 2012.

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 117 y 125, respectivamente.

3) Luis Calabria y Luciana de Fuentes - Contratación de personal al amparo del artículo 40 del Decreto N° 133/012 de 24 de abril de 2012 – Renovación.

Respecto de este asunto, los señores Directores toman conocimiento de la renovación automática que operará por el período comprendido entre el 2 de julio de


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

2012 y el 1° de julio de 2013 de los contratos de arrendamiento de servicios suscritos con la señora Luciana de Fuentes y el doctor Luis Calabria, para cumplir tareas de asistente ejecutiva y asesor jurídico, respectivamente, del Director economista Washington Ribeiro, al amparo del artículo 40 del Presupuesto de Recursos Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay (Decreto N° 133/012 de 24 de abril de 2012).

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

- 1) Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero – Proyecto de Decreto modificativo del Decreto No. 795/008 de 29 de diciembre de 2008.
- 2) Presupuesto de Recursos Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2012 – Adecuación de partidas presupuestales a precios promedio enero – junio de 2012.
- 3) Licitación Abreviada N° 101/12 – Impresión de cupones de valores públicos – Adjudicación del Llamado a la empresa Oberthur Fiduciaire SAS.
- 4) Declaración jurada de actividades de los funcionarios del Banco Central del Uruguay fuera de la Institución – Actualización de la normativa.
- 5) Eduardo Iglesias – Renuncia al cargo que ocupa en la Institución a partir del 6 de julio de 2012 a efectos de ampararse al beneficio jubilatorio.

Respecto de los asuntos mencionados precedentemente, se adoptan las resoluciones números 118, 119, 120, 121 y 122, respectivamente.

IV) Asunto correspondiente a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

Banco Bilbao Vizcaya Uruguay Argentaria Uruguay S.A. (BBVA) – Sanción por inasistencia a sesión de la Cámara Compensadora de Documentos.

En relación con este asunto se adopta la resolución número 123.

V) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero – Normas relativas a la aplicación del literal i) del artículo 19 del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay - Modificación.

Los señores Directores toman conocimiento del asunto referido precedentemente y acuerdan disponer el pase de las actuaciones a la Superintendencia de Servicios Financieros para adoptar resolución.

2) Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - Requisitos de Funcionamiento de las Empresas de Seguros y Reaseguros – Seguro colectivo de invalidez y fallecimiento – Tasa anual de interés técnico - Modificación.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 128.

VI) Asunto correspondiente a la Asesoría Jurídica.

Plan de Misiones Oficiales al exterior Ejercicio 2012.

Respecto del asunto referido, se adopta la resolución número 124.

VII) Asunto correspondiente a la Auditoría Interna-Inspección General.

Asunto que por contener información de carácter secreto, conforme a la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica (2011/2273).

Los señores Directores toman conocimiento del asunto referido y de acuerdo a la sanción propuesta, disponen solicitar el correspondiente dictamen del Consejo de Disciplina, conforme a lo establecido en los artículos 30 y 31 del Estatuto del Funcionario (Decreto 190/993 de 26 de abril de 1993) y por el Reglamento del mencionado Consejo aprobado por resolución D/105/2009 de 6 de marzo de 2009.

Una vez emitido el dictamen, las actuaciones pasarán a la Secretaría General para su


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

remisión a la Oficina Nacional del Servicio Civil (artículo 51 del Reglamento Disciplinario y artículo 7 literal c) de la Ley N° 15.757 de 15 de julio de 1985).

VIII) Asuntos para conocimiento de los señores Directores.

1) Banco Interamericano de Desarrollo – Quincuagésima Tercera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y Vigésima Séptima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones – Montevideo – 16 al 19 de marzo de 2012 – Devolución de estuches y monedas.
(2011/1485)

2) Secretaría General – Facultades delegadas por resolución D/150/2007 de 10 de abril de 2007 y D/186/2011 de 14 de junio de 2011 – Resoluciones adoptadas durante el bimestre marzo - abril de 2012. (2011/1671)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos referidos precedentemente, y con relación al mencionado en el numeral 1), enterados de la presentación de la factura número 1377 correspondiente al Servicio Móvil Up Link, acuerdan disponer el pase de las actuaciones al Área Servicios y Seguridad de la Gerencia de Servicios Institucionales para su pago con cargo a los gastos autorizados en el numeral 1) de la resolución D/256/2011 de 17 de agosto de 2011.

IX) Asuntos Entrados.

1) Revista “Barómetro Uruguay” – Nota ofreciendo suscripción.

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto para la próxima sesión.

2) Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) – VII Conferencia Internacional de Estudios Económicos “Regionalismo financiero y estabilidad macroeconómica” –

Cartagena de Indias, Colombia – 6 y 7 de julio de 2012.

Conforme a lo acordado con relación a este asunto en la sesión N° 3045 de 25 de abril de 2012, se confirma la asistencia del señor Presidente a los eventos organizados por dicho Organismo.

X) Asuntos repartidos fuera del Orden del Día.

1) Precodata S.A. – Invitación a tomar conocimiento in situ del desarrollo de la operativa de truncamiento de cheques en las instituciones Bradesco y Santander - Bancoob - San Pablo, República Federativa de Brasil - 24 y 25 de mayo de 2012.

(2012/0832)

2) Ministerio de Economía y Finanzas – Régimen de financiamiento de exportaciones – Sector Pesquero – Prórroga. (2012/0215)

Respecto de los asuntos referidos precedentemente, se adoptan las resoluciones números 126 y 127, respectivamente.

3) Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) – Nota solicitando reunión con el Directorio de la Institución para tratar temas relativos a la regulación dictada por la Superintendencia de Servicios Financieros respecto de las Administradoras de Crédito.

Los señores Directores acuerdan encomendar a la Secretaría General la respuesta a la nota presentada por ANDA, haciéndole saber que en tanto los temas que la entidad solicitante propone abordar son de competencia de la Superintendencia de Servicios Financieros, se considera que deberían presentarse y tramitarse ante la misma los reclamos y sugerencias que se entienda pertinente plantear.

4) Cooperativa Bancaria – Celebración del 80° aniversario – Edición especial de la revista Caras y Caretas – Propuestas de difusión para el suplemento especial


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

conmemorativo a editarse el día 1° de junio de 2012.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 129.

5) Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) – Acuerdo para la redacción de una propuesta de nuevo Convenio Colectivo del sector financiero oficial – 16 de mayo de 2012.

Los señores Directores toman conocimiento de la suscripción del referido Acuerdo entre la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) por una parte y por la otra parte el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco Central del Uruguay, el Banco Hipotecario del Uruguay y el Banco de Seguros del Estado.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.



Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE

